

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**8519** *Real Decreto 332/2016, de 15 de septiembre, por el que se dispone que la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia en funciones sustituya al Ministro de Economía y Competitividad en funciones en la tramitación y aprobación de las órdenes por las que se determina el traspaso de los clientes de determinadas empresas comercializadoras de energía eléctrica a un comercializador de referencia y se determinan las condiciones de suministro a dichos clientes.*

El Ministro de Economía y Competitividad en funciones, que ha asumido el despacho ordinario de los asuntos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en virtud del Real Decreto 160/2016, de 15 de abril, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, ha considerado procedente abstenerse del ejercicio de la competencia que le confiere el artículo 25.f) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, en relación con las órdenes por las que se determina el traspaso de los clientes de determinadas empresas comercializadoras de energía eléctrica a un comercializador de referencia y se determinan las condiciones de suministro a dichos clientes.

Dicha abstención viene motivada por concurrir la causa prevista en el artículo 11.2.e) de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 13.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno,

DISPONGO:

Que la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia en funciones sustituya al Ministro de Economía y Competitividad en funciones, que ha asumido el despacho ordinario de los asuntos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en virtud del Real Decreto 160/2016, de 15 de abril, en la tramitación y aprobación de las siguientes órdenes:

1. Orden por la que se determina el traspaso de los clientes de la empresa Vertsel Energía, S.L.U. a un comercializador de referencia y se determinan las condiciones de suministro a dichos clientes.
2. Orden por la que se determina el traspaso de los clientes de la empresa Zencer Sociedad Cooperativa Andaluza a un comercializador de referencia y se determinan las condiciones de suministro a dichos clientes.

Dado en Madrid, el 15 de septiembre de 2016.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,  
MARIANO RAJOY BREY